ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social.

LOTA. 18 MAR. 2014

DECRETO Nº: 675

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

Nº	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	***Berta Carolina Salazar Quiero***	[redacted]
- 02 Paquetes de Pañales para niño, Talla G.		
02	***Jacqueline del Carmen Galdames Aguilera***	
- 01 Canasta de Alimentos ONEMI.		
03	***Lidia Aurora Pinto González***	
- 01 Canasta de Alimentos.		
04	***Luz Ester Muñoz Neira***	
- 01 Canasta de Alimentos ONEMI.		

b.- DFL Nº 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánico Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "**a**" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en Paquetes de pañales para niño, Canastas de Alimentos ONEMI y Canasta de alimentos, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.

2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.

3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por Paquetes de pañales para niño, Canastas de Alimentos ONEMI y Canasta de alimentos, existentes en bodega municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

Vº Bº DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada/ Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Asistente Social /Srta. Carla González Sanzana.
- Ley 20.285.-

VPMU/JMAB/KAMC/CAGS/lica.